

El Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 649/88-227/88

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza que enviara el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se manifiesta la necesidad de regularización de los planos de toda la ciudad;

Que, para ello, la Municipalidad de Sunchales, conjuntamente con los profesionales de la Ingeniería de nuestro medio, han determinado que sería necesario realizar una moratoria de noventa días, sin distinción de categorías;

Que, esto permitiría la actualización catastral, a la vez que constituiría un ingreso económico extra para el Municipio, como así también favorecería un relevamiento integral de las construcciones existentes;

Que, a la vez, adicionaría un potencial de trabajo para los profesionales de nuestra ciudad, cuya realidad económica no es excepción dentro de la actual crisis en que está inmerso el país;

Que, tras la finalización de la precitada moratoria la Municipalidad de Sunchales, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se comprometería a hacer cumplimentar la ley existente, en lo que respecta a planos de construcciones, con todo el rigor correspondiente;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 649/88-227/88

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar una moratoria para la regularización de planos en toda la ciudad, sin distinción de categorías, desde el 1º de Febrero de 1989, hasta el 30 de abril del mismo año.

Art. 2º) Elévese al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho.

OLGA G. de ROSA
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS C. BERGERO
PRESIDENTE

Art. 3º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 29 de Diciembre de 1988.-

DR. HORACIO SOLDANO
SEC. DE ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ing. RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL